Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC N°: 80000757-3

CONTRATO ABIERTO N° 07/2017.-

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS

ADJUDICADO: I.G.C. S.R.L.

Entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de -Asunción, domiciliada en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Decano **Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini, con Cédula de Identidad N° 325.746**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **I.G.C. S.R.L.**, domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala N° 2435, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Clementino D. Ríos Acosta, con Cédula de Identidad N° 2.352.339**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, las partes entre sí, con relación a la provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, conforme al llamado – Procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto del PAC ID. N° 326.094, para el Ejercicio Fiscal 2.017.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación directa se encuentra expresamente previstos en el Rubro **240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"** – Recursos del Tesoro – FF 10, Tipo 2, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2017.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto N° 07/2017, convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 537/2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS						
Nro. De Orden	**Nro. De Ítems/Lote**	**Descripción de los Servicios**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**

IGC S.R.L. servicios tecnológicos
Clementino Ríos
Representante Legal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO DECANATO FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

1	**1**	**Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras a Inyección de Tinta**	**Unidad**	**Evento**	**1**	
	1.1	Mantenimiento y Limpieza General del equipo	Unidad	Evento	1	45.000
	1.2	Provisión y Cambio de Cabezales	Unidad	Evento	1	83.000
	1.3	Provisión y Cambio de Fuente de Alimentación	Unidad	Evento	1	55.000
	1.4	Provisión y Cambio de Correa de Regulación	Unidad	Evento	1	24.000
	1.5	Provisión y Cambio de Soportes de Cartucho	Unidad	Evento	1	90.000
	1.6	Provisión y Cambio de Engranajes (Elevador de hoja)	Unidad	Evento	1	24.000
	1.7	Provisión y Cambio de Sensores de Hoja	Unidad	Evento	1	17.500
	1.8	Provisión y Cambio de Rodillos	Unidad	Evento	1	20.000
	1.9	Traslado de Personal y herramientas para sede del interior por Kilómetro.	Unidad	Evento	1	2.500
2	**2**	**Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras Láser**	**Unidad**	**Evento**	**1**	
	2.1	Mantenimiento y Limpieza General del equipo	Unidad	Evento	1	265.000
	2.2	Provisión y Cambio de Rodillos	Unidad	Evento	1	90.000
	2.3	Provisión y Cambio de Fuente de Alimentación	Unidad	Evento	1	90.000
	2.4	Provisión y Cambio de Soporte de cartucho de Tóner	Unidad	Evento	1	154.000
	2.5	Provisión y Cambio de Engranajes (Elevador de hoja)	Unidad	Evento	1	41.500
	2.6	Provisión y Cambio de Sensores de Hoja	Unidad	Evento	1	24.500
	2.7	Provisión y Cambio de Rodillos	Unidad	Evento	1	24.500
	2.8	Provisión y Cambio de Cabezales	Unidad	Evento	1	154.000
	2.9	Traslado de Personal y herramientas para sede del interior por Kilómetro.	Unidad	Evento	1	2.500
3	**3**	**Servicios de Mantenimiento y Reparación de CPU**	**Unidad**	**Evento**	**1**	
	3.1	Provisión y Cambio de Placa Madre	Unidad	Evento	1	385.000
	3.2	Provisión y Cambio de disco duro de 1 Terabytes	Unidad	Evento	1	332.500
	3.3	Provisión y Cambio Memoria RAM de 2 Gb.	Unidad	Evento	1	150.000
	3.4	Provisión y Cambio de Procesador	Unidad	Evento	1	180.000
	3.5	Provisión y Cambio de Lector Grabado de CD/DVD	Unidad	Evento	1	84.000
	3.6	Provisión y Cambio de Puertos de Comunicación USB	Unidad	Evento	1	48.000
	3.7	Provisión y Cambio de Fuente de Poder	Unidad	Evento	1	95.000
	3.8	Traslado de Personal y herramientas para sede del interior por Kilómetro.	Unidad	Evento	1	2.500

IGC S.R.L. servicios tecnológicos
Clementino Ríos
Representante Legal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC N°: 80000757-3

4	**4**	**Servicios de Mantenimiento y Reparación de Notebook**	**Unidad**	**Evento**	**1**	
	4.1	Provisión y Cambio de Placa Madre	Unidad	Evento	1	315.000
	4.2	Provisión y Cambio de disco duro de 1 Terabytes	Unidad	Evento	1	329.000
	4.3	Provisión y Cambio Memoria RAM de 2 Gb.	Unidad	Evento	1	182.000
	4.4	Provisión y Cambio de Procesador	Unidad	Evento	1	272.000
	4.5	Provisión y Cambio de Lector Grabado de CD/DVD	Unidad	Evento	1	131.000
	4.6	Provisión y Cambio de Puertos de Comunicación USB	Unidad	Evento	1	80.000
	4.7	Provisión y Cambio de Fuente de Poder	Unidad	Evento	1	125.000
	4.8	Traslado de Personal y herramientas para sede del interior por Kilómetro.	Unidad	Evento	1	2.500
				Precio Total – IVA Incluido		**3.920.500.-**

***Monto mínimo**	**Gs. 15.000.000.-**
***Monto máximo**	**Gs. 30.000.000.-**

Total: Son Guaraníes: Tres millones novecientos veinte mil.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 15.000.000 (Son Guaraníes: Quince millones) y el monto máximo es de Gs. 30.000.000 (Son Guaraníes: Treinta millones) IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Filosofía UNA - Casa Central - Comandante Gamarra y Gobernador Irala – Barrio Itapytapunta – Sajonia, Instituto Superior de Lenguas (Asunción) y Sedes en el interior del País.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: **SECCION DE INFORMATICA** de la Institución.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

IGC S.R.L. servicios tecnológicos
Clementino Ríos
Representante Legal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC N°: 80000757-3

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.-

IGC S.R.L. Servicios tecnológicos
Clementino Ríos
Representante Legal

Clementino D. Ríos Acosta
C.I. N° 2.352.339
I.G.C. S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFIA

Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini
DECANO
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner